

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN	03
FECHA	03 ABR 2014
ROL S.I.I.	281-054

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 2620 de fecha 10.09.2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1380 de fecha 11.12.2012
- E) La Solicitud N° — de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha —

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 - ALTERACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN
 con destino(s) COMERCIO
 ubicado en calle/avenida/camino ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 146
 Lote N° — manzana — localidad o loteo —
 sector — Zona U-E1 del Plan Regulador RECOLETA
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2620/13
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 180 días a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
(180 días - 1 Año)
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa, conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones
FUSION, SUBDIVISION, LOTEOS, DIVISION AFECTA, ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.15 OGUC) (especificar)
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales
ART.121, ART. 122, ART 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; Otros.

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES CRISTINA S.A	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA CAROLINA PICHARA BISHARA	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
—	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO AGUILERA KOSCHE	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC COMERCIO	ACTIVIDAD LOCALES COMERCIALES	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
SOBRE TERRENO	426,62	0,00	426,62
TOTAL	426,62	0,00	426,62

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.0	1.53	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.6	0.94
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	0.6	0.6	DENSIDAD	1200 Hab/Ha	—
ALTURA MÁXIMA EN METROS o PISOS	7.0 m	6.3 m.	ADOSAMIENTO	Art 2.6.2 OGUC	—
RASANTE	Art. 3.3.5 PRR	Art. 3.3.5 PRR	ANTEJARDIN	0.0 m. (PRR)	0.0 m. (PRR)
DISTANCIAMIENTO	Art. 3.3.5 PRR	Art. 3.3.5 PRR			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	Art. 3.4.8 PRR	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	0
-----------------------------	----------------	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Ecón. Art. 6.1.8. OGUC	
<input checked="" type="checkbox"/> Otro (Especificar) ART. 3.4.8 DEL PLAN REGULADOR DE RECOLETA			

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Art. 55	<input type="checkbox"/> Otro(especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input checked="" type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
--------------------------	--	--------------------------------	-----------------------------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):			

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
—	—

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

TITULO ARTICULO 16 F Ordenanza 49		TRAMO DE	m2
		Entre	121 y 500
		3.50 UTM	
PRESUPUESTO	\$ 41.263		\$ 144.421
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES	%		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		
DESCUENTO 30% REVISOR INDEPENDIENTE	%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
TOTAL A PAGAR			\$ 144.421
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 27864 219	FECHA	31/03/2014

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LAS DISTRIBUCIONES INTERIORES DE LOS RECINTOS HABITABLES Y NO HABITABLES NO SON COMPETENCIA DE ÉSTA PRESENTACIÓN. LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO SOLO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DEL VOLUMEN PROYECTADO.



APS/MEI/KKC/kkc 25.03.2014

PAGADO

736803.
735215